

LA SECCIÓN SINDICAL DE DE CGT EN CORREOS-NAVARRA, GANA EN EL JUZGADO EL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS QUE LA EMPRESA LE NIEGA



El Juzgado de lo Social Nº1 de Pamplona, con fecha del 15 de Febrero de 2017, ha dictado sentencia reconociendo a la Sección Sindical de Correos CGT-LKN de Nafarroa, el delegado sindical que por la aplicación del artículo 10 de la LOLS nos corresponde. Y además, condena a Correos a indemnizar a CGT-LKN con 3000€ por los daños y perjuicios sufridos ante la vulneración del derecho a la libertad sindical de esta organización.

Para poder ejercer este derecho, una vez más, ha sido necesario acudir a los tribunales, pero esto último ya nos resulta familiar en Correos.

De nada han servido las diferentes sentencias en el mismo sentido que CGT ha ido ganando en los diferentes territorios. Y es que sí, señoras y señores, Correos ha preferido pleitear antes que reconocer un derecho recogido en la Ley Orgánica de la Libertad Sindical, y sobradamente reconocido por las diferentes instancias de la justicia.

Correos ha estado vulnerando derechos de crédito horario y de información a sabiendas de lo que estaba haciendo. Parece ser que les duele, que podamos ejercer nuestros derechos, derechos (especialmente el de información) que no son algo baladí, habida cuenta de la práctica que con los últimos convenios va siendo habitual en esta empresa. Y es que, la información sobre contratación, provisión de puestos... no se trata con todos los sindicatos con representación, sino a través de comisiones a las que solo tienen acceso los sindicatos firmantes. Los demócratas de toda la vida, niegan el derecho a estar informadas a aquellas personas que han elegido una opción sindical diferente. Con todo lo que esto supone.

Por otro lado, a la Empresa le sale barato esta pésima gestión, al fin y al cabo pagamos todas el abogado del estado, las indemnizaciones, las costas judiciales... y no hay responsabilidades.

Claro que no nos puede extrañar que pase esto en un país de pandereta en el que los corruptos y las infantas están en la calle, y entran en la cárcel jóvenes por hacer un pago no superior a 80€ con una tarjeta falsa.

CGT-LKN, seguirá haciendo uso de los recursos de los que dispone para defender los derechos de las trabajadoras y trabajadores.